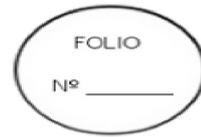




JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -
Comandante Andresito
SECRETARÍA DE FAMILIA

106627/2022



Comandante Andresito Misiones, 11 de Octubre de 2023.

OFICIO N° 297/2023.-

A LA DIRECTORA DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES. ATTE.

S _____ / _____ D

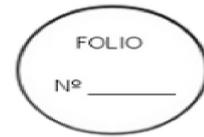
Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S. en los autos caratulados: “Expte. N° **106627/2022 DUARTE ROMELIA y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA**”, que tramitan ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Estados Unidos S/N Entre calles Procopow y Bongarrá, de Comandante Andresito, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez de 1° Instancia Secretaría de Familia a mi cargo del suscripto, a los fines de la toma de razón de la sentencia de divorcio, y solicitar proceda a la correspondiente inscripción del Divorcio dictada en los autos de referencia respecto del matrimonio de los Sres. Romelia Duarte DNI N° 17.463.261 y el Sr. Mario Oscar Paez DNI N° 17.252.261 celebrado el día el día 12 de enero del año 1989, en la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones. **Acta de Matrimonio inscripto bajo N° 4, Año1989, en la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones.**

Se adjunta comprobante de pago Tasa administrativa del R.P.P.

Para un mayor recaudo legal se transcribe la sentencia la que transcripta

en sus partes pertinentes dicta:

"Comandante Andresito, Mnes., 10 de Agosto de 2023.// **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos Autos caratulados "**Expte. N° 106627/2022, DUARTE ROMELIA y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA**", en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.° 1 de la III Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones.// **RESULTANDO:** (...) **Y CONSIDERANDO:** (...) Por ello: **FALLO: I)- HACER LUGAR** a la petición promovida en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO** de la Sra. Romelia Duarte DNI N° 17.463.261, con domicilio en Barrio 20 Viviendas Casa N° 13 y el Sr. Mario Oscar Paez DNI N° 17.252.261, con domicilio en B° Obrero s/n; ambos de la Localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda, el día 01 de septiembre del 2022. **II)- (... (III)- FIRME, LÍBRESE OFICIO** a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos, la Sra Romelia Duarte DNI N° 17.463.261 y Sr. Mario Oscar Paez DNI N° 17.252.261, el día 12 de enero del año 1989, en la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones. Según Acta de Matrimonio inscripto bajo N° 4, Año1989, en la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, y **EXPÍDASE TESTIMONIO** de la presente sentencia y del Acuerdo Homologado. **IV) NOTIFÍQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **V) NOTIFÍQUESE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. VI) CÓPIESE. REGÍSTRESE. Oportunamente ARCHIVESE. FDO. Dr. Petronio Cesar. Piris Da Motta. Juez de 1° Instancia. Civ., Com., Lab., de Flia y V. Flia. 3era Circ. Judicial. Cnte. Andresito, Misiones.**



*LIBRO DE SENTENCIAS N°01/2021. FALLO N.° 42/2023. REGISTRADA EN
FECHA: 10/08/2023. A FOJAS: 176/178*

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. Carlos L. Kovalski

SECRETARIO

Digitally signed by KOVALSKI Carlos Luis
Date: 2023.10.11 11:00:39 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹³.....

del mes de ^{Agosto}..... de 20 ²⁴....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº ³¹³⁹⁻¹⁻²⁴....., oficio nº ^{297/2023}..... de fecha ^{11 de}.....

^{Octubre}....., libro nº ²²⁵⁶⁶..... Fº ³⁸².....

en ^{Expte Nº 106627/2022}..... ^{Desate Tomelia}.....

^{y otro s/ Divorcio por presentación}.....

^{conjunta}.....

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro nº ¹²..... Folio ⁶⁸..... Año ²⁰²⁴.....

Trámite.....

.....

.....

VIVIANA E. R. BASTILLO
Jefa Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO
[Signature]

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Cuatro

En Aristóbulo del Valle Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 9^o del día
Dos de Enero mil novecientos ochenta y nueve
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Mario Oscar PAEZ
Edad veintitres años, estado soltero nacionalidad Argentina
Doc. Id. 17.252.261 profesión Obrero
lugar de nacimiento San Pedro
domiciliado en Aristóbulo del Valle
hijo de _____ de nacionalidad _____
de profesión _____ domiciliado en _____
y de Mercedes de nacionalidad _____

PAEZ de nacionalidad
Argentina domiciliado en Aristóbulo del Valle

y Doña Romelia DUARTE
Edad veintidos años, estado soltera nacionalidad Argentina
Doc. Id. 17463.261 profesión Ama de Casa
lugar de nacimiento Monte Carlo
domiciliada en Aristóbulo del Valle
hija de Marcos DUARTE de nacionalidad _____
Me de profesión se ignora domiciliada en se ignora
de Lidia ORTIZ de nacionalidad _____
Argentina domiciliada en Fallice de

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Mario Oscar PAEZ
y Doña Romelia DUARTE
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Francisco DEZIS REBOLLO D. I. 11102703
Edad treinta y cinco años, estado casado profesión Industrial
domiciliado en A. del Valle

Nombre y apellido Guine Valdez OTTO D. I. 12831282
Edad veintinueve años, estado Casado profesión Ama de Casa
domiciliado en A. del Valle

Judicialmente le firmo conyugal, los contrayentes y los testigos mencionados - previa lectura de la Ley 138

PAEZ
Mario Oscar
el
DUARTE
Romelia

- nota de
Referencia
para el
"DORSO"

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

199 y 200 Ley 23515 del C.C.

Mario Oscar Pab
Remelia Duarte

[Signature]

M. de Rebello



[Signature]
MIGUEL ESCOBAR
SECRETARIO TITULAR N.º 2

Probolizando Libro 12 - Folio 68 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N.º 3139 J. 24. Oficio N.º 297.23 de Fecha 11.10.23
Venido del Juzgado C.C.L. de Posadas y P. P. Secretaria de Familia
Con Asiento en Cte. Posadas, Provincia Misiones, Pais. Argentina
Autos Caratulados: Exped. N.º 10662/2022 = DUARTE, Remelia
y otro s/ Divorcio P.P. conjunta
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/ D
Remelia DUARTE DNI N.º 17.463.261 y
Mario Oscar PAEZ DNI N.º 17.252.261
Fecha de fallo: 10.8.2023
Fdo: Pedro Pablo PETER DANOTTA, Juez Fdo. Dr. Carlos G. Kovatski, Secretario
Posadas, 16 de Septiembre de 2024



[Signature]
ESTERITA L. B. S. Z.
Inspectora Zona Central
Registro Provincial de los Partidos

POSADAS, 23 septiembre 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 106627/2022 DUARTE ROMELIA Y OTRO S/
DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.09.2024 07:55:52